



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO PENAL II

**GRADO EN DERECHO
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
METODOLOGÍA	8
ACTIVIDADES FORMATIVAS	8
EVALUACIÓN	9
BIBLIOGRAFÍA	10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho Penal II	Código	F1C1G07016
Materia	Elementos avanzados para el Estudio del Derecho (presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Miguel Ángel Hernández González
Correo electrónico	Miguelangel.hernandez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE12

Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

CE20

Conocimiento del Derecho de la Seguridad y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Seguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender e interpretar la normativa, la jurisprudencia y la doctrina sobre delitos y delitos leves contemplados en la norma penal.
- Analizar casos prácticos de ilícitos penales.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones a la búsqueda de información sobre delitos y delitos leves.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Delitos contra las personas, su libertad, intimidad, honor y relaciones familiares.
2. Delitos patrimoniales y contra el orden socioeconómico, y falsedades.
3. Delitos contra la seguridad colectiva, orden público, traición y orden público e independencia nacional.
4. Delitos contra la administración y la comunidad internacional.
5. Delitos contra la protección del territorio, el medio ambiente y el patrimonio histórico.
6. Delitos contra los trabajadores y personas extranjeras.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. Tema. Delitos contra la vida.

- 1.1 .El Homicidio. Especial consideración elemento subjetivo. Homicidio preterintencional.
- 1.2 Asesinato.
- 1.3 Suicidio. Eutanasia. LO 3/2021.
- 1.4 Aborto. LO 2/2010

2. Delitos contra salud e integridad corporal

- 2.1 Las Lesiones. El tratamiento médico o quirúrgico. Modalidades. Riña tumultuaria. Consentimiento del lesionado.
- 2.2 Lesiones al feto.
- 2.3 Violencia de género y violencia doméstica. Introducción general y examen de los tipos penales.

3. Delitos contra la libertad, honor y relaciones familiares.

- 3.1 Detención ilegales. Amenazas. Coacciones. Torturas.
- 3.2 Libertad e indemnidad sexuales. Agresión y Abusos sexuales. Las franjas de edad. Acoso.
- 3.3 Exhibicionismo y provocación sexual. Examen de los tipos más relevantes.
- 3.4 Delitos contra la intimidad. Omisión deber socorro.
- 3.5 Allanamiento de morada.
- 3.6 Delitos contra el Honor.
- 3.7 Relaciones Familiares.

4. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

- 4.1 Hurtos. Robos. Extorsión. Robo hurto de uso. Usurpación.
- 4.2 Estafas. Administración desleal. Apropiación indebida.
- 4.3 Frustración Ejecución. Insolvencias Punibles
- 4.4 Daños. Breve referencia propiedad intelectual e Industrial.
- 4.5 Delitos Societarios. Receptación. Blanqueo Capitales.
- 4.6 Hacienda Pública. Seguridad Social.

5. Las Falsedades

- 5.1 Tipos.
- 5.2 Usurpaciones.

6. Delitos contra la seguridad colectiva.

- 6.1 Riesgos catastróficos. Estragos. Incendios.
- 6.2 Salud Pública.
- 6.3 Seguridad Vial.

7. Delitos contra la Administración Pública y Administración de Justicia.

- 7.1 Prevaricación administrativa. Cohecho.
- 7.2 Trafico influencias. Malversación. Negociaciones prohibidas funcionarios públicos. Disposiciones comunes.
- 7.3 Prevaricación judicial. Encubrimiento. Realización arbitraria propio derecho. Acusación y denuncias falsas, simulación de delitos.
- 7.4 Falso testimonio. Obstrucción a la justicia. Quebrantamiento de condena.

8. Delitos contra los derechos de lo trabajadores, ciudadanos extranjeros, ordenación territorio, urbanismo y medio ambiente.

8.1 Delitos contra los derechos de los trabajadores.

8.2 Delitos contra ciudadanos extranjeros.

8.3 Delitos ordenación territorio, urbanismo y medio ambiente.

9. Delitos contra el orden público, traición, la paz o la independencia del Estado.

9.1 Rebelión.

9.2 Sedición.

9.3 Tenencia, trafico y depósito de armas.

9.4 Terrorismo.

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo semanal	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Realización de exámenes semanales o de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura. Estas pruebas podrán consistir en la realización de un tipo test, preguntas a desarrollar y/o realización de casos prácticos, que tendrán una puntuación máxima de 9 puntos. El punto restante para obtener un 10 se asignará por la participación en clases. Para superar cada examen semanal será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos. Estos exámenes o ejercicios constituyen el 50% de la nota final.
- (b) Examen final teórico-práctico que consistirá en la realización de un tipo test, preguntas a desarrollar y/o realización de casos prácticos, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Es imprescindible para aprobar la asignatura que este examen final se obtenga un mínimo de 5 puntos. Este examen final constituye el 50% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Código Penal.

- **Complementaria:**
 - Manual de Derecho Penal parte Especial, Mirentxu Corcoy Bidasolo. Editorial Tirant Lo Blanch
 - Manual de Derecho Penal parte Especial, Francisco Muñoz Conde. Editorial Tirant Lo Blanch
 - Circulares de la Fiscalía General del Estado.

- **Recursos web:**
 - Cendoj. Base de datos del CGPJ
 - Portal de la Fiscalía General del Estado. www.fiscal.es